



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 23 de febrero de 2017.

VISTO:

Las Resoluciones de la Procuración General PG N° 13/11 anexo II y 151/16 y

CONSIDERANDO:

Que el Defensor General de la Provincia, Dr. Luis Eduardo Aguirre, actual subrogante de la Defensoría General de Victorica, ha solicitado ser excluido de dicha función.

Que por Resolución N° 167/16 se dispuso la inclusión del Defensor General de la Provincia en el sistemas de guardias cubiertas por los Fiscales Generales en las fiscalías temáticas de la sede Santa Rosa, razón por la cual se ve incrementada la demanda de tareas presenciales –audiencias - en las causas en las que debe que ejercer sus funciones.

Que en virtud de lo expresado precedentemente se hace necesario modificar el régimen de subrogancias de la Defensoría de Victorica y disponer que sea subrogada, en el fuero Civil, por la titular de la Defensoría Civil 3, Dra. Gisela Mariné Kondolf y en el fuero Penal por el Defensor Penal sustituto, Dr. Pablo Sebastián Maldini, ambos integrantes del Ministerio Público de la Defensa con sede en Santa Rosa.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

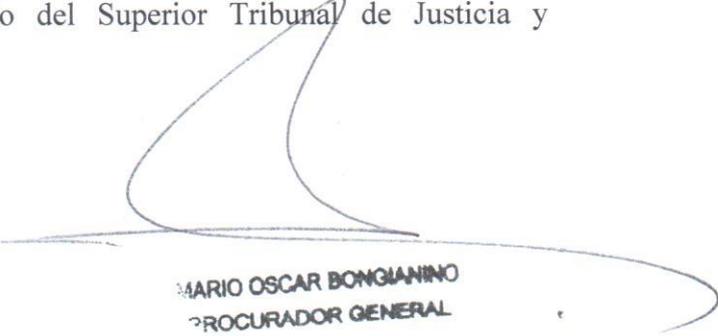
1º) Modificar subrogancia de la Defensoría de Victorica dispuesta por la Resolución PG N° 151/16.

2º) Disponer que a partir del 1º de marzo de 2017 la Defensoría de Victorica sea subrogada, en el fuero Civil, por la titular de la Defensoría Civil 3,

Dra. Gisela Mariné Kondolf y en el fuero Penal por el Defensor Penal sustituto, Dr. Pablo Sebastián Maldini, integrantes del Ministerio Público de la Defensa con sede en Santa Rosa.

3º) Regístrese, comuníquese al Defensor General y demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N°: 23/17



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL